ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

12.ª REUNIÓN DE DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE RABIA EN AMÉRICA LATINA (REDIPRA 12)

La Antigua Guatemala, 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2008

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA REDIPRA 12

Conclusiones específicas de las mesas de trabajo: de la REDIPRA 12

Mesa de trabajo 1: PROFILAXIS ANTIRRÁBICA

1. Solicitar a PANAFTOSA la conformación de un grupo de expertos para analizar la necesidad de aplicar profilaxis en situaciones especiales. Este grupo deberá proponer criterios para definir las condiciones y características de los grupos de riesgo que reciban profilaxis.
2. Solicitar a PANAFTOSA recopile antecedentes sobre investigaciones desarrolladas y en curso en relación a esquemas reducidos de profilaxis antirrábica y proporcione a los países antecedentes actualizados al respecto.
3. Solicitar a PANAFTOSA la elaboración de un informe técnico en relación a las ventajas, dificultades y necesidades operacionales para la implementación de vacuna intradérmica a objeto de que en base a esos antecedentes los países evalúen su implementación.
4. Se recomienda establecer programas permanentes de capacitación a los estamentos médicos y paramédicos para dar a conocer la situación epidemiológica de rabia en su área, el esquema profiláctico y las técnicas de aplicación de vacunas y sueros.
5. Se recomienda establecer programas de supervisión de los puestos de vacunación a fin de asegurar la correcta aplicación de los criterios de vacunación y los esquemas de profilaxis.
6. Se recomienda que los países planifiquen y prioricen el aprovisionamiento de biológicos antirrábicos con el fin de prevenir situaciones de emergencia que requieran correcciones costosas y de riesgo.
7. Reconocer la solidaridad de los países que donan biológicos a otros países en situaciones de emergencia e instar a todos los países de la región a fortalecer las redes de apoyo.
8. Se recomienda a los países observar la norma técnica de OMS que prescribe profilaxis antirrábica a toda persona agredida por animal silvestre.

Mesa de trabajo 2: CONTROL DE LA RABIA CANINA

1. Se recomendó que a partir de la notificación de un caso canino, debería ser dado el alerta para la busca activa de más casos de agresión, investigación de circulación viral y estudios ambientales, socioeconómicos y culturales de las áreas.
2. Realizar vigilancia epidemiológica y sanitaria a nivel local, utilizando los recursos existentes, como los agentes comunitarios de salud y profesores; sensibilizar a los gestores y la comunidad a través de los líderes locales.
3. Definir áreas geográficas prioritarias para realizar el trabajo de manera integrada (fronteras).
4. Recomendar que los países continúen los esfuerzos de fortalecimiento de los programas nacionales basados en:
    - la integración intersectorial e interinstitucional;
    - el fortalecimiento de la estrategia operativa de los programas basada en la participación de los municipios y comunidades;

- asegurar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la sostenibilidad de los programas nacionales, particularmente los relacionados con la ejecución de las campañas intensivas masivas y continuas de vacunación;
- actualizar las estimaciones de población canina que faciliten la consecución de coberturas útiles de vacunación y establecer programas para controlar las poblaciones caninas basados en tenencia responsable de animales;
- persistir en la programación y ejecución de planes conjuntos de vacunación antirrábica canina en áreas de fronteras;
- Considerar la posibilidad de desarrollo de métodos novedosos para disminuir la fertilidad de la población canina aprovechando los procedimientos de las campañas de vacunación. Explorar la posibilidad de alianzas entre el sector público y privado, considerando que existen iniciativas para el desarrollo de inmunobiológicos para controlar la fertilidad de los perros.

5. Promover la formulación de proyectos TCC sobre aspectos relevantes para la marcha de los programas nacionales.
6. Buscar fuentes alternativas de financiamiento tales como las prefecturas y municipalidades, entre otras.
7. Priorizar la asignación de recursos para educación, información y promoción de la eliminación de la rabia.
8. Insistir en la necesidad de que los países en donde persisten los casos de rabia transmitida por el perro destinen los recursos necesarios para llevar adelante campañas masivas e intensivas de vacunación canina, al menos en las áreas consideradas de riesgo de forma sustentable e interrupción a lo largo de dos años.
9. Vacunación canina
   - Actualizar estimaciones de poblaciones caninas de acuerdo a las metodologías utilizadas en cada país.
   - Solicitar a los países la programación oportuna de requerimientos de inmunobiológicos para su tramitación de compra bajo los mecanismos implementados por OPS. Aquellos países que aún no se integran a este sistema y lo requieran, gestionar la incorporación al mismo.
   - Fortalecimiento de la vacunación canina mediante la realizaron de campañas/jornadas de vacunación según los lineamientos establecidos en la "*Guía para la organización de jornadas de vacunación antirrábica masiva de perros*", considerando en su ejecución la participación de municipios, comunidades, priorizando las áreas de riegos.
   - En los países en los cuáles se producen vacunas en laboratorios nacionales, que el estado asegure los insumos mediante las estrategias que sean necesarias.
   - Incluir en Sirvera información de las campañas con fines de seguimiento de las mismas. Variables propuestas: disponibilidad de vacunas, metas, fechas, si hay promoción de las campañas.
10. Vigilancia:
    - Fortalecimiento de la vigilancia laboratorial mediante el envío sistemático y regular de muestras de animales capturados por centros de zoonosis, fallecidos con sintomatología neurológica, y muertos en vía pública.
    - Que los países implementen y fortalezcan sus capacidades de diagnóstico laboratorial para ejercer el monitoreo sistemático de la rabia canina de acuerdo a su situación epidemiológica.
    - Mejorar la información del SIRVERA sobre los focos de rabia, en especial, datos de ubicación geográfica de los mismos, por lo menos a nivel municipio.
    - Estimular procedimientos de certificación de estatus sanitario de ausencia de circulación de variantes de los virus de la rabia asociados a la especie canina.
    - Prevenir accidentes con perros y estandarizar procedimientos de notificación de mordeduras de acuerdo a sugerencia de CC/WHO en zoonosis urbanas, CCZ Sao Paulo.
11. Grupo Educación información

- Que los ministerios de salud impulsen ante los ministerios de Educación la implementación de la prevención de la rabia canina en escuelas, para promover las campañas masivas de vacunación, evitar la muerte en niños y la tenencia responsable.
- Que se implemente la o las metodologías participativas para que se impartan clases de rabia en las unidades educativas.
- Que esta metodología sea implementada en especial en aquellos países que todavía tienen endemismo de rabia.
- Que las instituciones formadoras de recursos de salud enfaticen el tema de rabia en su plan de estudios.
- Capacitación en el tema de la rabia a profesionales de salud, agricultura, ambiente y otros, realizando énfasis en las áreas de alto riesgo.
- Diseño de campañas divulgativas sobre rabia y vacunación, dirigidas a todos los sectores o actores sociales de cada uno de los países, apoyadas por las agencias de cooperación.
- Empoderamiento de las comunidades de riesgo involucrando las áreas de salud, agricultura, educación, ambiente y los gobiernos locales.
- Que el Día Mundial de la Rabia sea utilizado como una estrategia para consolidar todas las acciones realizadas en escuelas e instituciones de salud.

Mesa de trabajo 3: VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE LA RABIA TRANSMITIDA POR ANIMALES SILVESTRES

1. Circulación del virus de la rabia en mangostas
   - En el marco de la cooperación entre-países se considera necesario la formulación de un Proyecto de Cooperación Subregional para la prevención y control de la rabia mantenida y transmitida por la mangosta.
   - Implementar planes pilotos en pequeñas áreas para desarrollo de metodologías destinadas al control poblacional de mangostas y a la inmunización
   - Facilitar el desarrollo de biológicos necesarios para la vacunación y productos y estrategias para el control de poblaciones de mangostas.
   - Elaborar un documento conceptual sobre el control de la rabia en mangosta (ofrecimiento de USDA)
   - Organizar una reunión de consulta de expertos sobre prevención y control de la rabia transmitida por mangostas
2. Rabia por murciélagos
   - Mejorar la caracterización y delimitación de áreas de riesgo epidemiológico; la caracterización de las variantes de virus circulantes; y la dinámica y comportamiento poblacional de murciélagos
   - Formular proyectos subregionales de prevención y control de la rabia transmitida por murciélagos.
   - Evaluar y mejorar el funcionamiento de la Red Regional de Laboratorios de Referencia del Diagnostico de Rabia.
   - Intensificar los procesos de educación y capacitación relacionados con la prevención de la rabia, con contenidos de instrumentos, específicos para las áreas urbanas, rurales y selváticas.
3. Para los demás animales silvestres terrestres, elaboración de programas de control de la rabia por medio de la vigilancia activa y desarrollo de protocolos para la vacunación de estas especies animales.